

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2021-00232-00

En atención al despacho comisorio remitido por la Secretaria de Gobierno y Convivencia-Oficina de comisiones Civiles de Armenia, Q. (archivos 56 y 57), el cual viene debidamente diligenciado; el Juzgado, para los fines legales pertinentes, procederá a agregarlo al proceso de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 207 DEL 13 DE DICIEMBRE
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9beb40da5c485a3924530a5a34943a231b4bb5e6bd76355a87d97986a6e19169**

Documento generado en 12/12/2022 09:20:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>